

No habiendo otro asunto mas de que tratar se dio por terminada la Sesión levantandose la presente acta que se firma para la debida constancia.

Miguel Alvarez

J. E. Lobato

Federico Hernandez

Intervinientes

Miguel

Luis Hernandez

scriba act.

Sesión pública Ordinaria del día 19 de marzo de 1928

Presidencia del C. Angel Barera

En la Ciudad de Tacatlán, a las dieciocho horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos veintiocho, en el Salón de Cabildos, con asistencia de los Ciudadanos Regidores, Miguel Alvarez, Alberto Cano, José E. Lobato, Luis Hernandez y Federico Hernandez, bajo la Presidencia del C. Angel Barera, con las formalidades de estilo se declaró abierta la Sesión.

La Secretaría, dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada en todas sus partes. En seguida dió cuenta con la siguiente correspondencia

Oficios

El número 980 guado por el Departamento de Fomento de la Secretaría General de Gobierno, con fecha 16 de octubre. Como se solicita permítanse muestras y precios.

El número 1662 guado por el Departamento de Justicia de la Secretaría General de Gobierno, con fecha 14 del actual, en el que pide informe, respecto a que el C. Juez de 1ª Instancia, constantemente abandona el despacho y cobra cantidades exorbitantes por extensión de escrituras.

Digase a la Subordinación que no se tiene conocimiento de estos hechos, pero que ya se hacen las pesquisas necesarias para rendir el informe correspondiente.

Investigaciones necesarias para rendir el informe correspondiente.

Circulares

Nº. 788 VIII guada por la Secretaría General de Gobierno, Departamento de Fomento, con fecha 9 de marzo actual, en la cual pide se informe, que cantidad de plantas de Mouras, podían repartirse entre los agricultores interesados de esta jurisdicción, con objeto de que en tiempo oportuno envíen semillas para la cría de guano de soda.

Comuníquese que en este Municipio se pueden repartir entre los Agricultores 2000 plantas de Mouras para el objeto que se indica.

Nº. 7 VIII guada por la Dirección General de Educación Primaria y Superior en el Estado, en la cual indica la formación de las Juntas Municipales de Educación y Comisiones Auxiliares, con sujeción a las modificaciones hechas a la Ley de Educación vigente.

La Presidencia haciendo uso de la palabra, manifestó: que por acuerdo de la misma y con fecha 14 de los corrientes fue nombrada la Junta Municipal de Educación de esta Cabecera, de acuerdo con lo prevenido por los artículos 22 y 23 de la Ley relativa, en la forma siguiente: Presidente C. José E. Lobato, Regidor de Instrucción de esta H. Asamblea, Representante Insustituto del Inspector Pedagógico C. Pablo Becerra, Suplente Inspector Pedagógico C. Prof. Miguel Quirós Tosa y Suplente Médico Escolar el C. Prof. José Dolores Pérez.

Enterada la Asamblea de los nombramientos de los miembros que forman la Junta Municipal de Educación de esta Cabecera, por ella fueron aprobados.

Dictámenes.

Unico: De la Comisión de Hacienda, que en su parte se resolutoria dice:

I.- Se nombre un empleado, o fin de que anule debidamente la documentación correspondiente a los años de 1891 al 1925 y en caso a aprobarlo, se diga con cargo a que partida debe pagarse.



II. Que la Presidencia Municipal escija, al que funcione como Tesorero Municipal en el año de 1926 que preceda cuanto antes al arreglo de la documentación que estuvo a su responsabilidad. = Sala de Comisarios, a 19 de Mayo del 1926. = Miguel Alvarez Alberto Cano. = Rúbricas.

Puesto a discusión el dictamen que antecede y después de un debate, por unanimidad se acordó:

No es de aprobarse el primer punto en virtud de no haber partida en el Presupuesto de Egresos vigente, para pagar el empleado extraordinario que se dedicara al arreglo de la documentación de la Tesorería Municipal, por los años de 1891 al 1925; y por lo que respecta a lo del año de 1926, se autoriza al E. Presidente Municipal, para que lo mas pronto posible, escija al E. Juan C. Siller, que funcione como Tesorero en dicho año, que preceda al arreglo de la documentación que estuvo a su responsabilidad.

El Ciudadano Presidente haciendo uso de la palabra manifestó a la Corporación: que el Sr. Galino Rivera, Guarda Reloj de este municipio informa que el Reloj que está a su cargo, desde hace algun tiempo se encuentra descompuerto y que no obstante, las diferentes reparaciones que a él le han venido haciendo, no ha perdido lo grave su entera compostura; que estima convenientes de buen servicio, se va al Señor Alberto Olvera, persona sujeta en el ramo, a fin de que haga dicho trabajo, para lo cual hace del conocimiento que el importe de la reparación de que se trata, según lo ha manifestado el propio Señor Olvera, sería como de quinientos o mas pesos, pero que si el H. Ayuntamiento permite que él haga el trabajo indicado, solamente cobrará

la cantidad de \$200.00. Doscientos pesos, por tratarse de una mejora pública y amor a su pueblo. Puesto a discusión este punto, se acordó de la manera siguiente:

I. Que el Señor Alberto Olvera, se encargue de la Compostura del Reloj de esta Ciudad.

II. Que con cargo a la partida número 50 del Presupuesto de Egresos vigente se pague la cantidad de \$200.00. Doscientos pesos, al Sr. Alberto Olvera, importe de dicha Compostura.

La propia Presidencia, hizo del conocimiento de la H. Corporación, que estando para terminarse la pavimentación de la Avenida Carbajal y Tapia de esta Ciudad, y faltando algunas placas de dicha nomenclatura, así como poner en debido orden la numeración de las casas, pide y autoriza el pago del trabajo que deberá hacerse con la pintada de dichas placas que aun faltan; y por lo que respecta a los números, el Señor Dolores Olvera, tiene para su venta, los cuales se compromete a fijar, al precio de 30 centavos pieza, cuyo importe pagarán los dueños de las casas. Así mismo hace saber el E. Presidente que hubo la necesidad de comprar en México por conducto del Señor Gonzalo Gonzales Sorio, varias lamparas, 2 globos y demas accesorios, para dejar terminado el Alumbrado Público de esta Ciudad, todo lo cual importó la cantidad de \$125.75. Veinticinco pesos setenta y cinco centavos, que pide y autoriza el pago respectivo.

Discutido suficientemente todo lo anterior se acordó lo siguiente:

I. Con cargo a la partida número 50 del Presupuesto de Egresos vigente se hará el pago del trabajo que importó la pintada de las placas.

II. Se autoriza a la Presidencia para que ordene sean puestos los números de las casas de la Avenida Carbajal y Tapia.



ria y sean pagados por los dueños el importe de cada número a razón de 30 centavos en que los vende el Señor Dolores Miana.

III Con cargo a la partida número 50, del Presupuesto de Egresos vigente, se pagará al C. Gonzalo Gonzales Loria, la cantidad de \$125 75 Ciento veinticinco pesos setenta y cinco centavos, importe de lamparas globos y demás accesorios que ministró al H. Ayuntamiento.

Para continuar, el Ciudadano Presidente informó a la Corporación, que tiene conocimiento de que el día 7 de Abril entrante, el C. Gobernador del Estado y algunos altos Jefes Militares y Civiles harán una visita a esta Ciudad; por lo que es de parecer se organice una recepción por parte del H. Ayuntamiento y se estudie la mejor forma de celebrar esta visita, para lo cual propone que durante la estancia de dichos funcionarios, sean inauguradas la prolongación de la Avenida Carbajal y Tapia, la Avenida "Miguel Lerdo" y los Candelabros que aun faltan en la Plaza de Armas de esta Ciudad. Entendida la Corporación, de lo informado y producido por el C. Presidente, y después de una discusión se acordó por unanimidad lo siguiente:

Se Autoriza a la Presidencia Municipal para que nombre comisiones especiales, a fin de organizar la mejor que se pueda la recepción de que se ha hecho mención formándose al efecto el programa respectivo.

No habiendo otro asunto mas de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente que se quita para constancia

Alberto Caus.

Miguel Amal

J. E. Lobato.

Victor Bermúdez

Miguel Barrera

Federico Hernández

Luis Guzmán